

BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.:91 336 13 82

70



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 20 de diciembre de 2.004

REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS MIXTO 50, FI y BARCLAYS
GESTION 50, FI

BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 17 de diciembre de 2.004 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos Barclays Gestión 50, FI y Barclays Mixto 50, FI mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

Barclays Gestión 50, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.492) y Barclays Mixto50, FI como Fondo Absorbido (nº reg CNMV: 910)
- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 17 de diciembre de 2.004 fueron aprobados por el Presidente de BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC y el Vicepresidente de BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 16 de diciembre de 2.004 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resulta de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a 16 de diciembre de 2.004, los siguientes:

BARCLAYS

$$145,205857 = \frac{742,629402}{5,114321}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS MIXTO 50, FI cada partícipe recibirá 145,205857 participaciones del BARCLAYS GESTION 50, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS GESTION 50, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS MIXTO 50, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS MIXTO 50, FI que desaparece del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS GESTION 50, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquel.

Atentamente,


Jesús Ganuza Gil
BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC